



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 01071

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 04 MAR 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 09 con fecha 21 de febrero de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, GILBERTO CABRERA VALDERRAMA, Trabajador Social.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña MARÍA ANGÉLICA NORAMBUENA FUENTES, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Domicilio en [REDACTED] s, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- EXENCIÓN DE PAGO DE SITIO FAMILIAR N°60 EN CEMENTERIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE 5 U.T.M, ACTUALIZADA AL PRESENTE MES A LA SUMA DE \$274.390.
- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demandante el cumplimiento del presente decreto, al subtitulado 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/GCV/smz
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



MARÍVANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VºBº ASESOR JURÍDICO

